



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 2 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13290/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con destino al ÁREA N° 7, "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION", con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TV II", de la carrera LIC. EN PRODUCCION DE RADIO Y TV; y

[Firma]
Esp. Viviana Edith Reta,
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con destino al ÁREA N° 7, "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION", con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TV II", de la carrera LIC. EN PRODUCCION DE RADIO Y TV, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (12-03-18)** y **HASTA** el día **VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-03-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

012

[Firma]
Esp. Viviana Edith Reta,
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. CARLOS CANGIANO
LIC. FLORENCIA CACACE
LIC. ANDRES NOIR

SUPLENTES:

MAG. VERONICA LONGO
DR. CLAUDIO LOBO
LIC. LUCIANA MELTO

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°
OJG

012

Lic. Néstor Horacio Ocasio
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.